

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-34148-20241216113347.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde PROG.CIUDADES ANTE LAS DROGAS.pdf	21121209_20241216_113348.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio GENERACION CREDITO PROG.CIUDADES ANTES LAS DROGAS 2024.pdf	21121213_20241216_113348.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención GC PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024.pdf	21122723_20241216_113348.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía GENERAC.CREDITO PROGR.CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024.pdf	21122781_20241216_113348.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/34148

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 16-12-2024 11:33:48)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR CONCES.SUBV. JA PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024

Documento: Propuesta Teniente Alcalde PROG.CIUDADES ANTE LAS DROGAS.pdf

SHA256: C427D264B5CCEFCDD322EAE29916B592EC14CE3E6FE11D7E416508177CE1BDE6

CSV: DA62CFCB212E09E595A4 Fecha de insercion : 10-12-2024 12:41:27

Firmado digitalmente por :

CARMONA RODRIGUEZ, MANUEL el 10/12/2024 12:59

Documento: Providencia Inicio GENERACION CREDITO PROG.CIUDADES ANTES LAS DROGAS 2024.pdf

SHA256: 62FE2D5D3B9B92D8F70CA9577DF859693A561D8E4A7F27983FDE814AC8F75D60

CSV: 946BBF91CCDC6FE14109 Fecha de insercion : 10-12-2024 13:06:49

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 11/12/2024 03:38

Documento: Informe Intervención GC PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024.pdf

SHA256: 1CDB685FF246118767D74C9E7BB2F1495089120806D86C5A78D0DB53BC732E79

CSV: D17A792E244A9C0991CC Fecha de insercion : 12-12-2024 08:33:25

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 12/12/2024 09:19

Documento: Decreto Alcaldía GENERAC.CREDITO PROGR.CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024.pdf

SHA256: 118F5AFF13ACB821054AABC4CC6A2DAF5FCC780F169CB4247FA5863F26B3038D

CSV: 9BEFDF4A114DCB4CA3C8 Fecha de insercion : 12-12-2024 08:33:59

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 16/12/2024 09:37

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 16/12/2024 11:23



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 92-2024
GEX 34148-2024

GENERACION CREDITO POR CONCES.SUBV. JA PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS
2024

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
Y CULTURA**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 22633 PROG. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.....	5.020,24 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....	5.020,24 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba por la que se resuelve para el ejercicio 2024 el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones Línea 2, dirigidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, convocada por Resolución de 28 de Mayo de 2024, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 92-2024 GEX 34148/2024
GENERACION CREDITO POR CONCES.SUBV. JA PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2024**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde D. Manuel Carmona Rodriguez concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 92-2024
GEX 34148-2024

**GENERACION CREDITO POR CONCES.SUBV. JA PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS
2024**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de fecha 02/12/2024 a través de la cual se concede subvención por parte de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba (Junta de Andalucía) destinada al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “CIUDADES ANTE LAS DROGAS” 2024, convocada por Resolución de 28 de Mayo de 2024, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo por importe de 15.020,24 €, habiéndose presupuestado la cantidad de 10.000 € en 2024.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 92-2024
GEX 34148-2024

**GENERACION CREDITO POR CONCES.SUBV. JA PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS
2024**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por parte de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba (Junta de Andalucía) destinada al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “CIUDADES ANTE LAS DROGAS” 2024, convocada por Resolución de 28 de Mayo de 2024, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo por importe de 15.020,24 €, habiéndose presupuestado la cantidad de 10.000 € en 2024.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 22633 PROG. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.....	5.020,24 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....	5.020,24 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.